

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 30 de Diciembre de 2008

1.136/08

Expte. N° 14.024/08

VISTO:

Las presentaciones realizadas por los alumnos de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad, mediante la cual solicitan ayuda económica a fin de realizar la Práctica Profesional Supervisada en la Empresa Pan American Energy ubicada en la localidad de Tartagal (Pcia. de Salta); y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda económica solicitada es para afrontar gastos de pasajes, alojamiento y comida, durante los meses de Enero y Febrero de 2009, fecha en la que realizarán dicha Práctica;

Que dicho pedido cuenta con el Visto Bueno y autorización hasta la suma de \$ 1.000= (Pesos Un Mil) de la Coordinadora de la Comisión de Práctica Profesional Supervisada, Dra. Graciela del Valle Morales;

Que el Director del PROMEI (Programa de Mejoramiento de la Enseñanza de la Ingeniería), informa que la ayuda económica solicitada para la realización de la Práctica Profesional Supervisada, está contemplada en el PROMEI - J3A - Ingeniería Química, por lo que aconseja se otorgue a cada uno de los alumnos: Sres. Daniel M. Castrillo, Julio R. Saracho, Jonatan J. Guanca y Luis M. Moreno, la suma de \$ 1.000= (Pesos Un Mil);

Que presupuestariamente se dispone del monto solicitado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

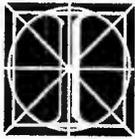
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Otorgar una BECA ACADEMICA de \$ 1.000= (Pesos UN MIL) a cada uno de los alumnos que se detallan más abajo, a fin de realizar la Práctica Profesional Supervisada, en la Empresa Pan American Energy, ubicada en la localidad de Tartagal (Pcia. de Salta), en los períodos que se indican:

APELLIDO y NOMBRES	L.U. N°	D.N.I. N°	PERIODO
CASTRILLO, Daniel M.	302.405	28.260.922	12-01-09 al 12-02-09

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1.136/08

Expte. N° 14.024/08

SARACHO, Julio Ricardo	302.608	25.140.495	12-01-09 al 12-02-09
GUANCA, Jonatan Jorge	302.416	28.050.776	16-02-09 al 16-03-09
MORENO, Luis María	305.560	31.831.292	16-02-09 al 16-03-09

ARTICULO 2°.- Liquidar a favor del Sr. Daniel Moisés CASTRILLO, la suma de \$ 4.000= (Pesos CUATRO MIL), quien se encargará de pagar la suma de \$ 1.000= (Pesos UN MIL), a cada alumno, según lo establecido en el artículo precedente.

ARTICULO 3°.- Hacer saber al Sr. Daniel Moisés CASTRILLO que una vez finalizada las Prácticas Profesionales Supervisadas, deberá presentarse por el Departamento Presupuesto y Rendiciones de Cuentas de la Facultad de Ingeniería, a fin de entregar los respectivos comprobantes mediante los cuales hizo entrega de los fondos recibidos a los alumnos que se le otorgaron la BECA ACADEMICA.

ARTICULO 4°.- Imputar la suma de \$ 4.000= (Pesos CUATRO MIL) al Inciso 5.1.3: BECAS del presupuesto del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de la Ingeniería (PROMEI - J3A - Química).

ARTICULO 5°.- Comuníquese a Secretaría Administrativa, a Dirección General de Administración, a Dirección de Contabilidad, al Ing. Jorge F. ALMAZAN, a la Escuela de Ingeniería Química, al Dpto. Presupuesto y Rendiciones de Cuentas y a los Sres. Alumnos indicados en el artículo 1°, para su toma de razón y demás efectos.

FJCH

  
GABRIELA E. LOPEZ DE GOMEZ  
DIRECTOR  
ADMINISTRATIVO ECONOMICO

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA